



## SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-006-2023

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

## EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. FTIC-LP-006-2023, la cual tiene por objeto: "Contratar el servicio de desarrollo e implementación de soluciones de software por demanda que soporten los procesos de la entidad y la creación e implementación de la metodología y modelo de servicio bajo esquema de fábrica de software para el MinTIC".

El objeto del presente proceso de selección se encuentra catalogado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
43231500	E. Productos de uso final	43. Difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	15. Software funcional específico de la empresa
43232400	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	24. Programas de desarrollo
43232600	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	26. Software específico para la Industria
43233500	E. Productos de uso final	43. difusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. Software	35. Software de intercambio de información
80101600	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	16. Gerencia de proyectos
81111500	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	15. Ingeniería de software o hardware.
81111600	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	16. Programadores de computador
81112200	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	22. Mantenimiento y soporte de software
81111700	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	17. Sistemas de manejo de Información MIS

## PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:





· · ·	oficial total para la presente contratación será de hasta DIEZ MIL QUINIENTOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE INCLUIDO.
Este valor incluye IVA	SI ⊠ NO □ No es sujeto de IVA □
Además del IVA se incluye hecho de su celebración y	en todos los demás gastos, tributos, costos directos e indirectos que se causen por e ejecución.

El presupuesto oficial estimado, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

VIGENCIA AÑO 2023: La suma de hasta MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.064.521.900) incluido IVA.

VIGENCIA AÑO 2024: La suma de hasta SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.598.420.096) incluido IVA.

VIGENCIA AÑO 2025: La suma de hasta DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$2.917.997.060) incluido IVA.

Los recursos indicados, están asociados a las fichas de los proyectos de inversión señalados a continuación:

- PROYECTO DE INVERSIÓN: Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Min TIC.
- CÓDIGO BPIN: 202300000000125
- **OBJETIVO:** Fortalecer el proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura de negocio y soluciones de la Entidad.
- **PRODUCTO:** Servicios de información implementados
- **ACTIVIDAD:** Plan de trabajo, Levantamiento de requerimientos, Diseño técnico y funcional, Desarrollo, Pruebas y aseguramiento de calidad, Implementación del sistema

El valor indicado se encuentra respaldado de la siguiente manera:

Para la vigencia fiscal 2023: de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137223 del 14 de agosto de 2023 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

Para las vigencias fiscales 2024 y 2025: De conformidad con las vigencias futuras que sean aprobadas para este proceso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualmente en trámite, atendiendo a que en virtud de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones. En consecuencia, la entidad contará con el respaldo presupuestal para proceder a la apertura del proceso de selección.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley





1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el **28 de agosto y el 11 de septiembre de 2023**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 01 de septiembre de 2023.